

han de sentir el sabor amarguísimo de la quinina, que les indicara que está presente en sus recetas el mayor enemigo de la Malaria; para qué castigarlos haciéndoles tragar esa masa áspera de la mal suspendida droga en polvo.

Como no hay regla sin excepción debemos recordar que solamente la quinina necesita. Cíandose en poción, llegar a la boca de los enfermos indisuelta. Los ácidos, como el cítrico, el tartárico, el sulfúrico (Agua de Rabel) al disolverla en el agua, alimentan su sabor amargo. la susperación imperfecta del sulfato de quinina en agua que contenga Jarabe de Yerbasanta es la mejor preparación de la quinina, para niño? y adultos.

Desearíamos que el farmacéutico de Honduras, rompiendo el sopor natural del medio, dejando la rutina que ha atado toda tendencia de mejoramiento individual y colectivo, en el país, y contando con las facilidades que el mismo ambiente dá, se dedicara a buscar los medios para en el reducidísimo número de fórmulas médicas de combinación química presentar siempre un trabajo o preparación. *homogénea*, científica, e invariable, que dé al médico confianza y a los pacientes igualmente confianza y garantía absoluta de que ha empleado bien su dinero en busca de salud.

Guillermo E. DURON.

Moral Médica

Ética, médica The Jour. Of the Philippine Island Med. Ass., mayo de 1932,—Los ideales morales de la profesión médica han sido sustituidos y consagrados desde los periodos prehistórica, y desde aquella época conocida como la edad mitológica de la medicina. Los poetas griegos de la antigüedad nos hablan (*del* dios Apolo venido del viejo como el primar médico que curaba las enfermedades ayudado por los dioses y las diosas, dignifi-

cando desde entonces la importancia y santidad de la práctica de la medicina. Esculapio, hijo de Apolo y discípulo de Chirón, este último discípulo de Apolo, tuvo dos hijas, Hygea y Panacea. Estas representaban respectivamente la medicina preventiva y la curativa en consonancia con los dos principales ramos de la medicina de la actualidad.

El primer código de moral médica, escrito, ha tenido su origen en esta leyenda griega.

Fue instituido y grabado en relieve sobre un bloque de piedra de icho pies de altura por Hammurabi, Rey de Babilonia. 2500 años antes de Jesucristo, surgió el siempre venerado Hipócrates, el gran padre de la medicina científica, quien concibió e instituyó por vez primera en la historia de la humanidad el tradicional y respetado Juramento Hipocrático. Estuvieron obligados a cumplir con toda fidelidad este juramente los antiguos griegos, y aún en estos días los prestan los métricos graduados de muchas unirversidades europeas y americanas.

Entre los pasajes más gloriosos de los escritos hipocrático.⁷: la importancia y necesidad de adoptar un código de ética médica merecen ser meditados. Las siguientes **instructivas** sentencias:

La medicina es, entre todas las artes, la más noble, pero, debido a la ignorancia de aquellos que la practican y de aquellos

que desconsideradamente están llamados a juzgar a los médicos. actualmente se encuentra muy por detrás de otras artes. El error debe principalmente al hecho de que las comunidades no tienen otros medios punitivos aplicables exclusivamente a las malas prácticas médicas excepto las desgraciadas consecuencias de tales males que afectan a muchos, menos a los propios médicos. Tales médicos son como los figurines utilizados en las representaciones de las tragedias; tienen la forma, los vestidos, de los actores vivos y la apariencia personal de un actor, **pero** ellos no son verdaderos actores; así también tenemos muchos médicos que lo son solo por sus títulos, pero muy pocos lo son de verdad.

Los autores de los antiguos preceptos de los Códigos de Ética Médica que declararon y proclamaron como carácter **distintivo** de la medicina la de ser la más humanitaria y altruista, no

habían tenido en cuenta los naturales e ineludibles cambios inherentes a toda evolución social.

En aquellos tiempos ya idos el médico sólo necesitaba pocos libros e instrumentos, podía vivir a costa de los regalos de sus enfermos siempre agradecidos; no pagaba altos alquileres ni costaba sus propios medios de transporte, y por lo tanto no tenía que afrontar ni responder por el alto costo de la vida, incluyendo los automóviles de estos días.

Entonces nada impedía que el médico ejerciera su misión de consagrarse incondicionalmente a los intereses de sus enfermos. Estaba satisfecho y se sentía más dignificado y respetado. Al prestar menos o casi ninguna atención al lado económico de su profesión. Su amor al arte, devoción a la humanidad doliente, sus sacrificios; todas sus esfuerzos, en una palabra, estaban más que suficientemente compensados por las altas consideraciones respeto, gratitud, lealtad, ayuda voluntaria, material y espiritual y equitativa mutualidad en los cambios de valores de parte de la comunidad.

En cambio, en la época presente en que una gran proporción de los médicos, cada vez multiplicados en número, carece de lo medianamente sufi-

ciente para vivir una vida decente, para equiparse de conocimientos y de medios, y para sobrellevar las cada vez más crecidas y apremiantes responsabilidades por la alta calidad de los servicios profesionales que exigen la ley y los enfermos; en estos tiempos, en que el enfermo no agradece ni ayuda porque cree que paga o que no puede o no quiere pagar; en los tiempos de ahora, en fin, en que los servicios médicos valen unas veces menos que una mercancía ordinaria, los tradicionalmente llamados altruismo y humanitarismo profesional del médico han dejado de ser ya una misión incondicional.

La conciencia profesional del médico también está obligada a rendir obediencia a los mandatos no menos ineludibles de su propio instinto de conservación y por lo tanto su amor al arte y tu devoción a la humanidad tienen que estar igualmente supeditados a las leyes naturales de la mutualidad y de las equivalencias de valores dentro de los límites de lo razonable.

Serla, en verdad, utópico creer y esperar que tan altos y respetables ideales de la medicina puedan ser mantenidos a cuenta del altruismo incondicional de los médicos consintiendo y tolerando, a la vez, que esa misma comunidad que les juzga y que les necesita menos-

Precie el valor de sus méritos y les escatime sus infumables derechos a la reciprosidad hasta el peligroso extremo de obligarles a ser egoístas. Conservar semejantes bases de disciplina equivaldría a la violará-ti de los principios de justicia y equidad tan esencialmente con el mantenimiento de las interrelaciones humanas

Por su parte los gobiernos e instituciones sociales, movidos por el desmedido afán de ayudar a las necesidades sanitarias de la comunidad no quieren percatarse de los graves daño-' que causan a los intereses profesionales médicos el excesivo incremento de la esfera de acción de la caridad y de la filantropía. No otra cosa significa, en efecto, los dispensarios laboratorios, clínicas y hosmtales gubernamentales, semi -gubernamentales y filantrópicos que, con sus servicios gratuitos o ba-

ratos, rivalizan en menguar y desviar de sus naturales cauces considerables ingresos que de otro modo beneficiarían a no pocos médicos tan harto necesitados de estímulo financiero y de medios de eficacia profesional.

En vista de la necesidad. de adoptar unas normas do concibe ta moral médica satisfactorias y apropiadas, a tase de la orientación trazada, la gran cuestión que se presenta ante nosotros es el modo de redactarlas ¿ ríe ponerlas en efectividad.

Ante todo debe mantenerse el alto ideal que ha hecho de la medicina una profesión esencialmente útil, beneficiosa, y digna por su carácter eminentemente humanitario y altruista. En verdad, ello representa no sólo la piedra angular de donde deriva la profesión médica .sus derechos inalienables, su prestigio consagrado y todo

su legítimo valor social, sino también un Factor poderoso e insustituible que contribuye no poco al mantenimiento del equilibrio que impide la deterioración física y moral de los pueblos. Pero, es menester que se haga constar que las normas de conducta del médico deben estar igualmente supeditadas a los razonables dictados de su conciencia sana; pues, como ya queda dicho, el mismo no está faenas coligado a cumplir otros deberes morales y sociales impuestos por la misma comunidad que tanto necesita de sus servicios profesionales.

Otro requisito importante que debe dar mayor viabilidad a tales normas sería la generalización de sus preceptos en tal forma que abarquen suficiente-mente las variadas y diversificadas situaciones en que puede encontrarse el médico en el ejercicio de su profesión. la práctica de hacerlas demasiado detalladas y específicas resalta altamente objeccionable; pues nadie ignora que los deberes móviles se cumplen a libre discreción del individuo, dependientes de múltiples y hasta encontradas circunstancias, muchas veces imprevistas. La experiencia ha venido confirmando y sancionando una fórmula de redacción de tales principios, lo mas recomendable por lo práctico y útil de su aplicación,

consistente en hacer que sus preceptos sean no sólo generales y comprensivos, sino también concisos y breves; y a este tenor y sólo a manera de proyecto me permito someter los siguientes:

Principios generales de norma de conducto, profesional de los médicos en Filipinas

A fin de que los nobles, humanitarios y altruistas, objetivos de la profesión médica de servir los intereses más valiosos de la humanidad queden debidamente garantizados y realizados; de enaltecer y dignificar a la profesión médica a que me honro pertener, y de proteger y mantener mi personal reputación y la de mis hermanos de profesión, prometo y acepto cumplir fielmente los siguientes deberes y obligaciones:

I

Considero como mi primer deber el mantener y mejorar mi eficacia, habilidad y capacidad profesionales por todos los medios honrosos que estén a mi alcance, reconociendo que sólo de ese modo podré cumplir satisfactoriamente como médico mi deberes y obligaciones para con la comunidad y para conmigo mismo.

II

Procuraré ganar honrada y merecidamente una justa y ra-

zorable compensación por mis servicios profesionales, respetando y haciendo equitativas concepciones a las limitadas posibilidades de mis clientes. Consecuentemente, no daré ni recibiré ninguna comisión u otra clase de remuneración indirecta por otros servicios profesionales referidos a los practicados por mis colegas u otras profesiones hermanas? o complementarias de la práctica médica.

III

Trataré por igual a todos mis enfermos, procurando para ellos: todo el bienestar y beneficios posibles que dependan de mis cuidados y atenciones profesionales y que sean compatibles con mis justas y legítimas necesidades, deberes y dignidad personales. En casos serios y de difícil tratamiento o diagnóstico, y cuando la actitud del enfermo o de la familia lo justifica, procuraré, teniendo por guía el bien del enfermo, solicitar la ayuda apropiada de mis colegas en consulta.

IV

No rehusaré dar mis servicios profesionales gratuitos a cualquier enfermo necesitado e indigente y las consideraciones monetarias no variarán mis normas de conducta, salvo por mo-

tivos y circunstancias dependientes de los **naturales** e inevitables requerimientos económicos-sociales.

V

Guardaré como un depósito sagrado todo secreto que descubra o se me comunique con motivo de mis relaciones profesionales con **sus** enfermos y liaste después de muertos, y nunca lo revelaré a menos que me obliguen forzosamente las leyes en vigor en la localidad o que yo esté debidamente autorizado para hacerlo. Consideraré como tales los que no pueden divulgarse sin mancillar el carácter moral de la persona a la que toda conciencia sana está llamada a reservar y proteger.

VI

Haré todo lo honrosamente posible para ganar la confianza de mis enfermos y del público en general y no explotare la credulidad, candidez e ignorancia de nadie, prometiendo ni anunciando habilidades y capacidad profesionales que de lincho y por la ley ya estoy obligado a poseer y utilizar, ni asumiré relativa superioridad de conocimientos profesionales que; mis colegas tienen motivos de poseer o que yo no poseo ni puedo procurar, ni me valdré de

cualesquiera otros procedimientos y redamos que **rebajen** el ejercicio de mi profesión a **la categoría** de cualquier mercantilizado.

VIII

Respetaré y protegeré con los mayores escrúpulos los intereses, reputación y dignidad de mis colegas, aceptaré y buscaré .sus buenos consejos y les dará en cambio, sin reservas egoístas, toda la ayuda de que soy capaz. En todas mis relaciones coprofesionales con los **médicos** mi comportamiento sería como yo deseo se comporten **ellas** para conmigo en igualdad de circunstancias.

IX

Cooperaré honestamente, dentro de las oportunidades que se me presenten, en la protección de los intereses de la comunidad, dando ctosejos para la sal-

vanguardia de la salud pública; adoptando las medidas convenientes para evitar la propagación de las enfermedades contagiosas y comunicables; cumpliendo con mis deberes públicos como un buen ciudadano y ayudando a las autoridades constituidas en todos los otros asuntos que caen bajo de mi profesión y de mis posibilidades.

X

Me comportaré en todas las circunstancias y ocasiones como persona digna y merecedora de la noble reputación de un médico, y en tal forma que no recaiga sobre mí y sobre mi profesión ningún reproche por conducta impropia o antiprofesional.

CONCLUSIÓN

Tomando por base u otras si--
o iguales declaraciones
de principios generales de con-